

# ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO





**Evaluación de Diseño del Programa  
“Atracción y Promoción a la Inversión”  
Secretaría de Desarrollo Económico**







## Resumen Ejecutivo

El programa *Atracción y Promoción a la Inversión*, en responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), tiene como Propósito que *las y los inversionistas abren y consoliden negocios en la Ciudad de México*, mediante la oferta de información electrónica, incentivos financieros y no financieros, y la generación de oportunidades de negocio.

El objetivo se deriva de la necesidad planteada como problema central del programa, que radica en *la baja apertura y consolidación de negocios* en la CDMX, y se vincula con el Programa Institucional 2013-2018, a través del objetivo: *Impulsar la activación del desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad de México, a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, que permitirán fomentar, impulsar y fortalecer la infraestructura económica, empresarial y social, brindando certidumbre a los inversores nacionales e internacionales que se sitúen en el Distrito Federal*. En ese sentido se menciona, que el objetivo impulsará la activación del desarrollo económico en la Ciudad de México, a partir de proyectos de inversión.

Asimismo, el objetivo de impacto o Fin enunciado en la MIR del programa, está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje Desarrollo Económico Sustentable, en los siguientes objetivos: Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad; Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado; y Diseñar e implementar un sistema de información económica propia de la Ciudad de México, cuyos indicadores definan tendencias y prospectivas y detecten polígonos de inversión, para apoyar la toma de decisiones del gobierno en materia de planes y programas de desarrollo económico, así como del sector privado en materia de inversiones.

De igual manera, institucionalmente el programa se sustenta en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX, debido a que los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados se relacionan con algunas funciones y atribuciones descritas en el manual.

Por otro lado, de los principales hallazgos derivados de esta evaluación en materia de Diseño, destacan los siguientes:

- La necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificada en un árbol de problemas formulado como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, en donde se identifican las causas y los efectos.
- El programa cuenta con un diagnóstico general expreso en el programa Institucional de la SEDECO que justifica empíricamente el tipo de intervención.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.



- El programa define un grupo de Actividades sustantivas las cuales son las necesarias y suficientes para que, junto con los supuestos, produzcan el Componente correspondiente; los Componentes son los bienes y servicios que produce y distribuye el programa, y que junto con los supuestos, contribuyen al logro del Propósito, el cual se encuentra redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios del programa que disponen de los bienes y servicios; y su realización genera, junto con los supuestos, un impacto en el Fin, mismo que contribuye al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Por tanto, la lógica vertical del diseño del programa se valida en su totalidad
- La lógica horizontal de la MIR del programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un indicador el cual mide el desempeño y alcance del programa. En tal sentido se advierte, que entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.
- El programa no presenta una base de datos en el cual se identifique si la población se encuentra sistematizada y con clave de identificación; asimismo, no se muestran mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.
- El programa Atracción y Promoción a la Inversión tiene sinergia con el programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, debido a que ambos brindan bienes y servicios similares. Dichos programas se enfocan en la creación, la permanencia y competitividad de los negocios, con el objetivo de contribuir a incrementar la economía de la Ciudad de México.

Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del programa Atracción y Promoción a la Inversión, es la siguiente:

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	15	0.27
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	30	0.53
Cobertura y Focalización	2	0.14	6	0.11
Totales	14	1	51	0.91



En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del programa, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Revisar y realizar los cambios necesarios para que el 100% de los indicadores de la IR del programa cumplan con los criterios CREMAA, emitidos en la Guía Técnica de SHCP, según los lineamientos del CONAC.
- ✓ Documentar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa, de acuerdo con la Norma Técnica referente a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; así como con la Norma Técnica correspondiente al ACUERDO por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Ambas emitidas por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.
- ✓ Elaborar y documentar, de manera sistematizada y con una clave de identificación, quienes reciben los bienes y servicios que componen el programa, así como los mecanismos para depurar y actualizar el listado o padrón de beneficiarios.







# Índice

Introducción .....	11
Capítulo I. Características del Programa.....	13
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario.....	17
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario .....	25
Capítulo IV. Cobertura y Focalización .....	39
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos .....	43
Capítulo VI. Conclusiones .....	47
Anexos.....	51
Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones .....	53
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	57
Anexo 3. Hallazgos.....	59
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	65
Anexo 5. Fuentes de Información.....	71





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 134 constitucional; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; artículo 18 de La Ley General de Desarrollo Social; artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; y artículo 25 Bis, fracciones VI y VII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se realizó la Evaluación de Diseño del Programa “Atracción y Promoción a la Inversión”, sobre la base de elementos que permiten identificar si éste es coherente, viable y evaluable, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

### Objetivo General:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

### Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

### Metodología:

La metodología de la Evaluación de Diseño, incluye 15 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes cinco temas de análisis, organizados por capítulos:

- **Identificar las características del programa.** Es de carácter introductorio. Contextualiza el programa en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; por tanto, parte del análisis de vinculación del programa con la planeación del desarrollo y su contribución a las políticas públicas, así como la definición general, el problema que atiende y a quién, el presupuesto aprobado y la normatividad o reglas de operación que le aplica.
- **Justificación de la creación y diseño del programa.** Analiza la pertinencia del programa en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población beneficiaria; es decir, que si se sustenta de manera confiable la razón de ser del programa.
- **Consistencia de la Matriz de Indicadores.** Se realiza a través del análisis lógico de la MIR, mediante la Lógica Vertical Ascendente para verificar la coherencia y la viabilidad del Programa Presupuestario; así como de la Lógica Horizontal, mediante la cual se verifica la evaluabilidad del mismo.



- **Cobertura y Focalización.** Una de las principales características a considerar en el diseño de un Programa Presupuestario es la plena identificación de los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que lo componen; por tanto, focalizar al beneficiario o en su caso al área de enfoque, implica identificar quienes están utilizando los componentes del programa (bienes y servicios) y, en ese sentido, la Evaluación de Diseño implica que se cuenta con criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de bienes y/o servicios que se están produciendo y entregando.
- **Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.** Mediante su análisis se detecta los casos en que los objetivos de los programas son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; si atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; si sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y si sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

De las 15 preguntas metodológicas que inician a partir del Capítulo II, 14 requieren de una respuesta de tipo binario –SÍ o NO-; y los casos en los que la respuesta es “SÍ”, se selecciona uno de los cuatro primeros niveles cualitativos y si en “NO” se selecciona el valor de “cero”, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

Las conclusiones del análisis se desarrollan por capítulo o tema evaluado, así como una conclusión final; en tanto que los cinco anexos se conforman por: el Análisis FODA, los ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora; los Hallazgos; el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC; y las fuentes de información.



# Capítulo I. Características del Programa





**Descripción breve y resumida de las características del Programa, considerando los siguientes aspectos:**

- a) Identificación del programa (nombre, siglas, Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa).**
- b) Problema o necesidad que pretende atender.**
- c) Objetivos de desarrollo estatal, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;**
- d) Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;**
- f) Presupuesto aprobado; y**
- g) Normatividad aplicable y Reglas de operación en su caso.**

**RESPUESTA:**

El programa Atracción y Promoción a la Inversión, en responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), tiene como problema o necesidad que busca resolver, la “*Baja apertura y consolidación de negocios*”, el cual está establecido claramente en su árbol de problemas<sup>1</sup>.

El Fin del programa está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje Desarrollo Económico Sustentable, y en los siguientes objetivos:

- Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad.
- Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.
- Diseñar e implementar un sistema de información económica propia de la Ciudad de México, cuyos indicadores definan tendencias y prospectivas y detecten polígonos de inversión, para apoyar la toma de decisiones del gobierno en materia de planes y programas de desarrollo económico, así como del sector privado en materia de inversiones.

Asimismo, el programa Atracción y Promoción a la Inversión se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, a través del siguiente objetivo: *Impulsar la activación del desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad de México a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, que permitirán fomentar, impulsar y fortalecer la infraestructura económica, empresarial y social, brindando certidumbre a los inversores nacionales e internacionales que se sitúen en el Distrito Federal.* En ese sentido se menciona, que el objetivo impulsará la activación del desarrollo económico en la Ciudad de México, a partir de proyectos de inversión.

El programa Atracción y Promoción a la Inversión tiene identificado su objetivo en el nivel de desempeño del Propósito, el cual es el siguiente: “*Las y los inversionistas abren y consolidan negocios en la Ciudad*”

<sup>1</sup> Formato PP4. Árbol de Problemas del programa Atracción y Promoción a la Inversión. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



---

de México”, el cual se pretende cumplir a través de los siguientes bienes y servicios: *Información económica, Incentivos financieros y no financieros, y Oportunidades de negocios*. Asimismo, se define a la y los inversionistas como la población beneficiaria del programa<sup>2</sup>.

Finalmente, no se advierte información del presupuesto aprobado para el programa, así como tampoco Reglas de Operación específicas para el programa.

---

<sup>2</sup> Formato PP1. Identificación de componentes (bienes, servicios y beneficiarios). Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017. Integración de Información de Programas Presupuestarios. Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Egresos.





## Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario



**1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

**RESPUESTA: SÍ**

Destacado	4
-----------	---

De acuerdo con los criterios de valoración, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se define en el árbol de problemas<sup>3</sup> como: “*Baja apertura y consolidación de negocios*”; en tanto que la población potencial la define<sup>4</sup> como “Los inversionistas”. Por tanto, cumple las características establecidas en la pregunta.

Según el diagnóstico expreso en el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico<sup>5</sup>, la Ciudad de México es una de las entidades más atractivas para la inversión extranjera directa, que durante el 2013 concentró el 63% de IED de todo el país; no obstante, el flujo para el 2014 disminuyó concentrando el 47%<sup>6</sup>.

Por otro lado, el diagnóstico observa que más del 50% de las unidades económicas están concentradas en las delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, y Venustiano Carranza, ocasionando que en la Ciudad existan zonas de concentración económica laboral muy delimitadas, esto es, con un mayor número de centros de trabajo, y por tanto, se advierten fenómenos de desigualdad urbana muy marcados y con espacios urbanos que carecen de servicios públicos e infraestructura urbana de calidad.

En tal sentido, se menciona que lo anterior, aunado a la desigualdad en ingresos, constituye un impedimento para el desarrollo económico debido a que limita la expansión del consumo y del empleo generando un ineficiente uso del territorio de la CDMX. Por ello, el Programa Institucional impulsa una política de fomento a la inversión y el empleo en zonas de la ciudad que puedan transformarse en áreas de desarrollo que impacten en la economía y el bienestar de sus habitantes.

Como se puede apreciar en la figura No. 1, las principales causas del problema de acuerdo con el análisis cualitativo desarrollado por los involucrados y esquematizado en un árbol de problemas, son: desarticulación de los actores del desarrollo económico; limitadas competencias gerenciales para operar un negocio; bajo capital para iniciar, mantener, consolidar o mejorar un negocio; información técnica

<sup>3</sup> Formato PP4. Árbol de Problemas del programa Atracción y Promoción a la Inversión. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

<sup>4</sup> Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Atracción y Promoción a la Inversión.

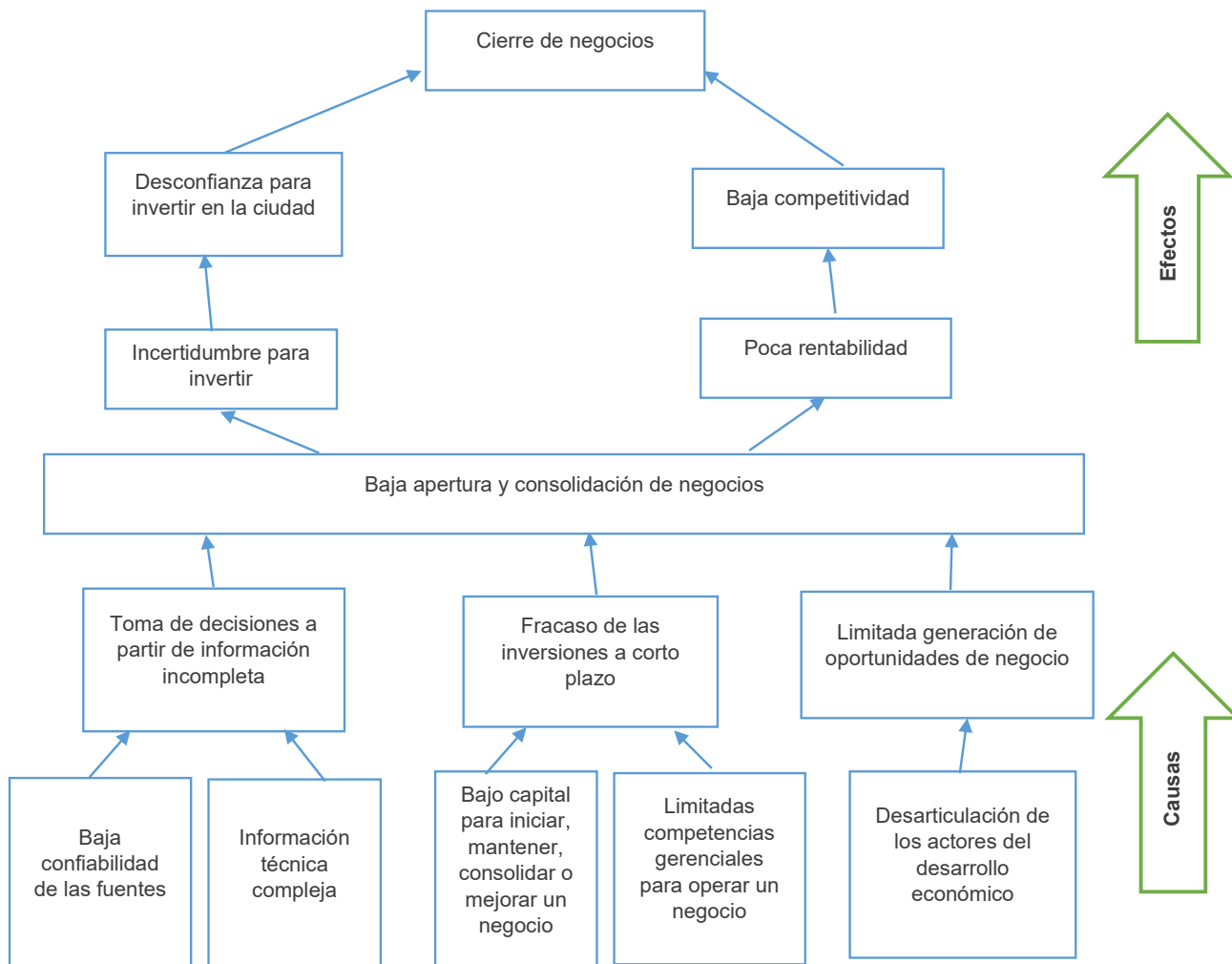
<sup>5</sup> Programa Institucional de la SEDECO. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, noviembre 9 del 2015.

<sup>6</sup> Al tercer trimestre de 2014, según el diagnóstico del programa Institucional de la SEDECO.



compleja; y baja confiabilidad de las fuentes. En tanto que los principales efectos, son: desconfianza para invertir en la ciudad y baja competitividad, derivado de la incertidumbre y de la baja rentabilidad, impactando e manera directa hacia el cierre de negocios (ver fig. No. 1).

**Figura No. 1 Árbol de Problemas**



Fuente: Árbol de problemas del programa Atracción y Promoción a la Inversión.



**2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

**RESPUESTA: SÍ**

**Destacado**

**4**

De acuerdo con los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que en las fuentes de información se identifica un diagnóstico situacional para el ejercicio fiscal 2016, que incluye, además de las características del problema en términos cualitativos, la cuantificación de la población que presenta el problema<sup>7</sup>, en donde es posible validar la vigencia y justificar las acciones del programa. Asimismo, cuenta con un árbol de problemas<sup>8</sup> esquematizado a partir del análisis cualitativo de los involucrados y a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver<sup>9</sup>, en donde además, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, incluye las causas y los efectos.

Como ya se ha señalado, de acuerdo con el árbol de problemas el cierre de negocios es derivado principalmente de la desarticulación de los actores del desarrollo económico; las limitadas competencias gerenciales para operar un negocio; el bajo capital para iniciar, mantener, consolidar o mejorar un negocio; la información técnica compleja; y baja confiabilidad de las fuentes; en tanto que las consecuencias del problema central son: la desconfianza para invertir en la ciudad, poca rentabilidad, la baja competitividad, y desconfianza para invertir, ocasionando el cierre de negocios<sup>10</sup>.

Por otro lado, y debido a que no se cuenta con un documento diagnóstico situacional, no es posible validar la vigencia y justificar las acciones del programa, por lo que la sugerencia de mejora es elaborarlo.

<sup>7</sup> Programa Institucional de la SEDECO. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Noviembre 9 de 2015.

<sup>8</sup> Formato PP4 Árbol de Problemas del programa Atracción y Promoción a la Inversión. Ante proyecto del Presupuesto de Egresos 2017, Integración de Información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos.

<sup>9</sup> Formato PP3. Identificación de problemas. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

<sup>10</sup> Formato PP4. Árbol de Problemas del programa Atracción y Promoción a la Inversión. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

**RESPUESTA: SÍ**

**Destacado**

**4**

Dado que el programa cuenta con una justificación esquematizada en un árbol de problemas<sup>11</sup>, derivado de un análisis cualitativo de involucrados<sup>12</sup> que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, de acuerdo con los criterios de valoración de los términos de referencia la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que además, se cuenta con un diagnóstico situacional consistente con la justificación, aplicable al ejercicio fiscal 2016 y elaborado en noviembre del 2015<sup>13</sup>.

De acuerdo con el programa institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Ciudad de México es una de las entidades más atractivas para la inversión nacional y extranjera, debido a que cuenta con una estructura económica y conectividad que brinda buenas condiciones para recibir inversiones y generar beneficios para sus habitantes, y que concentra el mayor flujo de inversión extranjera directa (IED) con el 47% de todo el país.

11 Formato PP4. Árbol de Problemas del programa Atracción y Promoción a la Inversión. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

12 Formato PP3. Identificación de problemas. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

13 Programa Institucional de la SEECO. Gaceta oficial del Distrito Federal, noviembre 9 de 2015.



**4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

**RESPUESTA: SÍ**

Destacado	4
-----------	---

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los términos de referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del programa Atracción y Promoción a la Inversión y el Programa General de Desarrollo del **Distrito Federal 2013-2018**, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del programa Atracción y Promoción a la Inversión descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>14</sup>, establece que se *Contribuye a mantener la permanencia de los negocios en la Ciudad de México, a través de aumentar su rentabilidad y la competitividad*, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del **Distrito Federal 2013-2018**, en el Eje: Desarrollo Económico Sustentable, y en los objetivos<sup>15</sup>:

- Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad.
- Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.
- Diseñar e implementar un sistema de información económica propia de la Ciudad de México, cuyos indicadores definan tendencias y prospectivas y detecten polígonos de inversión, para apoyar la toma de decisiones del gobierno en materia de planes y programas de desarrollo económico, así como del sector privado en materia de inversiones.

Asimismo, el programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, a través del objetivo: *Impulsar la activación del desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad de México a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, que permitirán fomentar, impulsar y fortalecer la infraestructura económica, empresarial y social, brindando certidumbre a los inversores nacionales e internacionales que se sitúen en el Distrito Federal*. En ese sentido, se

<sup>14</sup> Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

<sup>15</sup> Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publicada el 11 de septiembre de 2013.



---

menciona que el objetivo impulsará la activación del desarrollo económico en la Ciudad de México, a partir de proyectos de inversión<sup>16</sup>.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Atracción y Promoción a la Inversión se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del **Distrito Federal 2013-2018**, dado que contribuye a mantener la permanencia de los negocios en la Ciudad de México.

---

<sup>16</sup> Formato de Alineación de los Programas Presupuestarios con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF) y el Programa Institucional Correspondiente.







## Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



**5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia, se advierte que algunas de las Actividades y de los Componentes, así como el Propósito y el Fin de la MIR del programa<sup>17</sup>, se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX<sup>18</sup>, por tanto, la respuesta es afirmativa y adecuada.

El Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, que es un documento normativo, se relaciona con el programa Atracción y Promoción a la Inversión, de la siguiente manera:

<b>Cuadro No. 1 Relación del Programa Atracción y Promoción a la Inversión con el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX</b>			
<b>Objetivos de la MIR del Programa Atracción y Promoción a la Inversión</b>		<b>Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Vinculación con la MIR</b>	<b>Función</b>
Fin	Se contribuye a mantener la permanencia de los negocios en la Ciudad de México, a través de aumentar su rentabilidad y la competitividad	Objetivo General de la Dirección Ejecutiva de Asesoría para la Apertura de Negocios	Analizar y validar solicitudes de constancias de reducciones fiscales en apego al Código Fiscal de Distrito Federal y demás lineamientos aplicables, los cuales permitan se incentive la inversión, se favorezca el empleo, el desarrollo tecnológico, la sustitución de insumos importados, de manera tal que coadyuve a la economía del Distrito Federal
Propósito	Las y los inversionistas abren y consolidan negocios en la Ciudad de México	Objetivo General de la Dirección de Relaciones institucionales	Realizar asociaciones estratégicas con organismos públicos y privados, a través de acciones, programas, convenios y/o acuerdos, que fomenten e impulsen la inversión y el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Componente 1	Información económica recibida	Objetivo General de la Dirección Ejecutiva de Información Económica	Elaborar estudios y análisis en materia de desarrollo económico, que sirvan de guía para la implementación de líneas de acción en la Secretaría y en la toma de decisiones de los agentes económicos en la Ciudad de México

17 Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

18 Manual Administrativo de la SEDECO-CDMX. Gaceta oficial del Distrito Federal 160. 21 de agosto de 2015.



Objetivos de la MIR del Programa Atracción y Promoción a la Inversión		Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Nivel	Resumen Narrativo	Vinculación con la MIR	Función
Componente 2	Incentivos financieros y no-financieros recibidos	Objetivo General de la Dirección de Asesoría para la apertura de Negocios	Observar y perfilar incentivos fiscales para promover actividades productivas
Actividad 1.1	Integración de un sistema de información económica con fuentes confiables	Objetivo General de la Dirección Ejecutiva de Información Económica	Elaborar estudios y análisis en materia de desarrollo económico, que sirvan de guía para la implementación de líneas de acción en la Secretaría y en la toma de decisiones de los agentes económicos en la Ciudad de México
Actividad 2.1	Gestión de incentivos para el aprovechamiento de oportunidades de negocios	Objetivo General de la Dirección de Asesoría para la apertura de Negocios	Observar y perfilar incentivos fiscales para promover actividades productivas
Actividad 2.2	Gestión de alianzas estratégicas para la generación de incentivos	Objetivo General de la Dirección de Relaciones Institucionales	Contribuir con el diseño, elaboración y ejecución de políticas públicas con órganos públicos y privados que impulsen el desarrollo económico de la Ciudad de México y atraigan mayor inversión mediante programas y mecanismos que estimulen la actividad productiva.
Actividad 3.1	Implementación de estrategias de vinculación con los actores del desarrollo económico	Objetivo General de la Dirección ejecutiva de Relaciones Institucionales	Organizar, participar y/o promover diferentes eventos a nivel local, nacional e internacional que se vinculen con el desarrollo económico y la participación empresarial de la Ciudad de México, para el estímulo y fomento de una mayor derrama económica mediante la comunicación y vinculación permanente

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Atracción y Promoción a la Inversión y del Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico de CDMX.

Finalmente, las áreas de oportunidad encontradas al respecto son: revisar y actualizar el documento normativo con el fin de cumplir con todas las actividades y lograr con ello el cumplimiento de todos los componentes, del Propósito del Programa y contribuir a su Fin.



**6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?**

**RESPUESTA: SÍ**

**Destacado**

**4**

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacable debido a que las Actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado con el proceso específico; los Componentes se expresan en pasado participio, y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el programa y recibidos por el beneficiario; el Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo; y el Fin está enunciado en función de una contribución a un objeto de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del programa Atracción y Promoción a la Inversión<sup>19</sup>, se elaboró el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción del resumen narrativo de los niveles de desempeño<sup>20</sup> (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR de dicho programa.

**Cuadro No. 2 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario Atracción y Promoción a la Inversión con base en las Reglas de Redacción**

Reglas de redacción del Resumen Narrativo	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se contribuye a mantener la permanencia de los negocios en la Ciudad de México	A través de	... aumentar su rentabilidad y la competitividad.
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sujeto: población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Las y los inversionistas	abren	... y consolidan negocios en la Ciudad de México.
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C.1. Información económica	recibida	
	C.2. Incentivos financieros y no financieros	recibidos	
	C.3. Oportunidades de negocio	generadas	

<sup>19</sup> Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

<sup>20</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP, 2015. Recuperada de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C.1.A.1.1. Integración	...de un sistema de información económica con fuentes confiables.
	C.1.A.1.2. Procesamiento	...y simplificación de la información económica.
	C.2.A.2.1 Gestión	... de incentivos para el aprovechamiento de oportunidades de negocio.
	C.2.A.2.2. Gestión	... de alianzas estratégicas para la generación de incentivos.
	C.3.A.3.1. Implementación	... de las estrategias de vinculación con los actores del desarrollo económico.

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Atracción y Promoción a la Inversión.

De la información anterior se destaca, que los cuatro Niveles de Desempeño del Resumen Narrativo, que son el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades, están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.



**7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?**

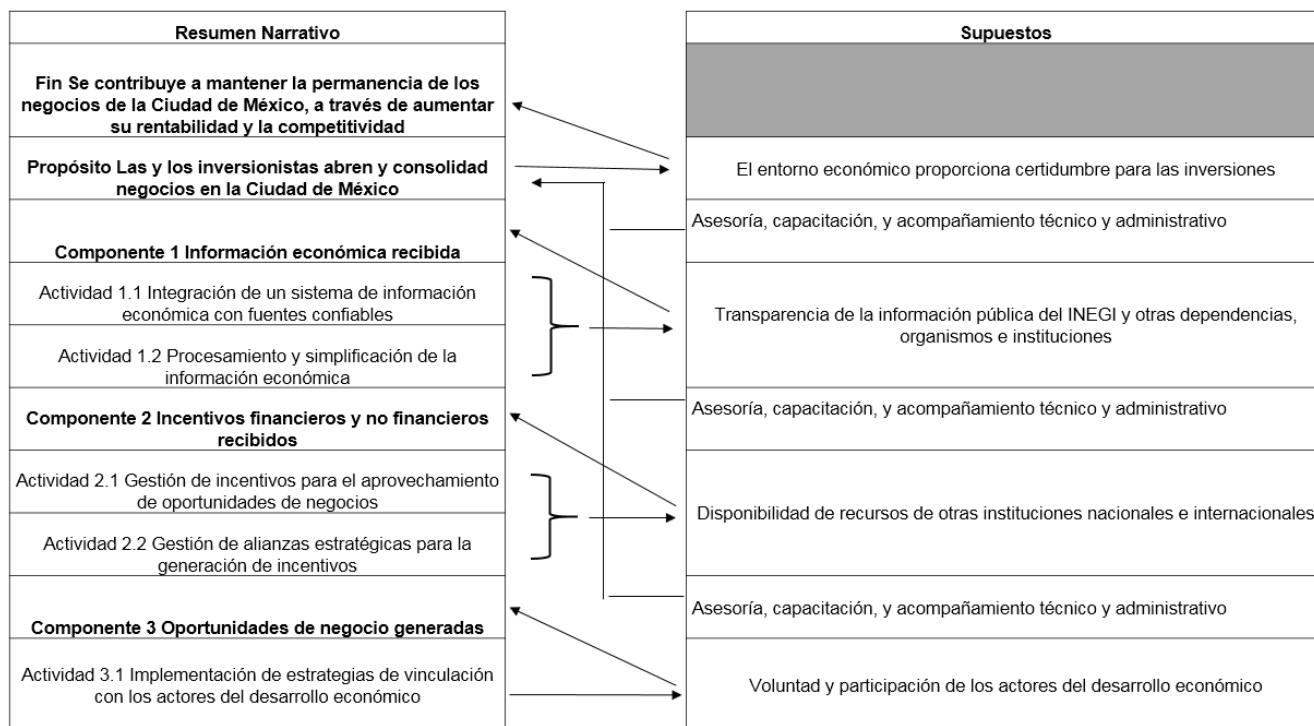
**RESPUESTA: SÍ**

**Destacado 4**

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Atracción y Promoción a la Inversión<sup>21</sup>, existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el objetivo de Fin, que contribuye al cumplimiento del objetivo del Programa General de Desarrollo del **Distrito Federal 2013-2018**.

A través de la siguiente figura, la lectura de la lógica vertical ascendente del programa Atracción y Promoción a la Inversión, que incluye el resumen narrativo y los supuestos, se valida y es clara.

**Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Atracción y Promoción a la Inversión**



Fuente: Elaborado por INDETEC con información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Atracción y Promoción a la Inversión

21 Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



## 8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-----------------	----------

En estricto apego a los criterios de validación de los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que los indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, cumplen en su mayoría con los criterios emitidos por el CONAC<sup>22</sup>.

Por su parte y de conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP<sup>23</sup>, la calificación de criterios CREMAA<sup>24</sup> aplicada a los indicadores de la MIR del Programa Atracción y Promoción a la Inversión, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA								
Indicadores de la MIR del Programa Atracción y Promoción a la Inversión	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Variación porcentual anual de empleos generados en la Ciudad de México.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Variación porcentual de la inversión extranjera directa en la CDMX.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Variación porcentual de consultas de información económica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de los recursos financieros ejercidos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Variación porcentual de participantes en las actividades de vinculación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Variación porcentual de capas de información del Sistema de Información Geográfica (SIG).	✓	✓	✓	✓	×	✓	5	No cumple el criterio de “Adecuado”, debido a que el método de cálculo no corresponde al nombre del indicador.
Porcentaje de eficiencia de instrumentos de información económica generados.	✓	✓	✓	✓	×	✓	5	No cumple el criterio de “Adecuado”, debido a que el método de cálculo no corresponde al nombre del indicador.

<sup>22</sup> Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Norma 01 -15002. CONAC.

<sup>23</sup> Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31. [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf)

<sup>24</sup> Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



Indicadores de la MIR del Programa Atracción y Promoción a la Inversión	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Variación porcentual de beneficiarios que reciben incentivos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de proyectos de alianzas estratégicas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de eficiencia de eventos de vinculación celebrados.	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	El nombre del indicador no es claro; en todo caso, omitir la palabra eficiencia.

Fuente: Elaboración INDETEC, con información de la MIR del Programa Atracción y Promoción a la Inversión; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios de la CDMX.

Una vez aplicados los Criterios CREMAA a los Indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, se advierten las siguientes oportunidades de mejora:

- Para el Indicador correspondiente a nivel Propósito: “*Variación porcentual de la inversión extranjera directa en la CDMX*”, obtiene una calificación de 6 debido a que se cumple con los seis criterios. En tanto que se recomienda que en el objetivo se indique que son inversionistas extranjeros.
- En el Indicador correspondiente a nivel Actividad: “*Variación porcentual de capas de información del Sistema de Información Geográfica (SIG)*” asume una calificación de 5 debido a que no cumple el criterio de “Adecuado”, esto debido a que el método de cálculo no corresponde al nombre del indicador.
- Para el Indicador correspondiente a nivel Actividad: “*Porcentaje de eficiencia de instrumentos de información económica generados*” obtiene una calificación de 5 debido a que cumple el criterio de “Adecuado”, esto debido a que el método de cálculo no corresponde al nombre del indicador. En tanto que, si se opta por el método de cálculo, el indicador debe de enunciar el Porcentaje de instrumentos generados, y dado que, el denominador son los proyectos solicitados, la dimensión que se mide es “calidad”.
- Para el Indicador correspondiente a nivel Actividad: “*Porcentaje de eficiencia de eventos de vinculación celebrados*” obtiene una calificación de cinco debido a que no se cumple con el criterio de “Claro”, ya que el nombre del indicador no es directo.





**9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:**

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**RESPUESTA: SÍ**

Destacado	4
-----------	---

Considerando que la respuesta a esta pregunta es afirmativa y destacada, para las fichas técnicas de los indicadores estratégicos enviadas como evidencia, se advierte que dan cumplimiento de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC<sup>25</sup>; sin embargo, se recomienda elaborar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión de acuerdo con la Norma Técnica<sup>26</sup>, en donde se indica que un indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo; por tanto, el valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base; en tanto que, si la programación se establece para una administración sexenal, la línea base recomendada es el valor del indicador al final de la administración anterior. Y analizar la posibilidad de cambiar el indicador a nivel de Fin por la variación porcentual anual de la tasa de desempleo, de tal forma que la meta esperada y su comportamiento, sea descendente.

**Cuadro No. 4 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Atracción y Promoción a la Inversión**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Variación Porcentual anual de empleos generados en la Ciudad de México.	La variación porcentual anual del total de empleos generados en la Ciudad de México, entre el año actual y el año inmediato anterior.	$((\text{Total de empleos generados en la CDMX en el año actual} / \text{Total de empleos generados en la CDMX en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	Anual	A partir de 2017	$\geq 1\%$	Ascendente

25 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

26 ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Pág. 40. Numeral 3.2.4.2. Línea Base.



Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito	Variación porcentual de la Inversión Extranjera Directa en la CDMX	La variación porcentual anual de la inversión extranjera directa	$((\text{Inversión Extranjera Directa en la CDMX en el año actual} / \text{Inversión Extranjera Directa en la CDMX en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	Anual	A partir de 2017.	Que la $\geq 1\%$	Ascendente
Componente 1	Variación porcentual de capas de información del Sistema de Información geográfica (SIG)	La variación porcentual de la sumatoria del número de capas del sistema de información geográfica habilitada, entre la sumatoria de número de capas de información geográfica posibles	$(\sum \text{capas SIG habilitadas} / \sum \text{capas SIG posibles}) * 100$	Porcentaje	Anual	A partir de 2017	$\geq 10\%$	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de los recursos financieros ejercidos	La variación porcentual de los recursos ejercidos, entre los recursos otorgados	$((\sum \text{de recursos ejercidos} / \sum \text{recursos otorgados}) * 100$	Porcentaje	Semestral	A partir de 2017.	$\geq 90\%$ .	Ascendente
Componente 3	Variación porcentual de participantes en las actividades de vinculación	La variación porcentual trimestral de los participantes en las actividades de vinculación	$((\sum \text{participantes en las actividades de vinculación trimestralmente durante el año actual} / \sum \text{participantes en las actividades de vinculación trimestralmente durante el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	Trimestral	A partir de 2012	$\geq 10\%$	Ascendente

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Ficha técnica de los Indicadores del Programa Atracción y Promoción a la Inversión.

Considerando las metas de los indicadores a nivel de resultados (Fin y Propósito), se recomienda que se actualice tanto la línea base para 2018 y se indique en la misma unidad de medida que el resultado alcanzado en el año inmediato anterior, y programar metas según tales resultados.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**RESPUESTA: SÍ**

**Destacado**

**4**

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el 100% de las metas de los indicadores del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos del programa<sup>27</sup>.

Sin embargo, se recomienda elaborar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión e informar sobre los recursos con los que cuenta el programa.

<sup>27</sup> Formato PP8. Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño.



**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

**RESPUESTA: SÍ**

Destacado	4
-----------	---

En atención a los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas, y que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

En la MIR<sup>28</sup> del programa Atracción y Promoción a la Inversión, se observa que todos sus indicadores cuentan con fuentes de Información y medios de verificación. Además, se identifica cuando la fuente de información es: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros. Asimismo, se observa, que la gran mayoría de los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador de la MIR, así como oportunidades de mejora a modo de sugerencia.

<b>Cuadro No. 5 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Atracción y Promoción a la Inversión</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Variación porcentual anual de empleos generados en la Ciudad de México	Secretaría del Trabajo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social	<a href="http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/">http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/</a> Susceptible de mejora: indicar el link o sitio preciso: <a href="http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/index.php/site/main/97">http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/index.php/site/main/97</a>
Variación Porcentual de la Inversión Extranjera Directa en la CDMX	Secretaría de Economía	<a href="http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/">http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/</a> Susceptible de mejora: indicar el link o sitio preciso: <a href="http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/index.php/site/main/155">http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/index.php/site/main/155</a>
Variación porcentual de consultas de información económica	Contador de consultas de instrumentos de información económica de la SEDECO	Informe anual de consultas del Reporte Económico de la Ciudad de México y de la Oficina Virtual de Información Económica. Informe Trimestral que se presenta a la Secretaría de Finanzas de la CDMX

<sup>28</sup> Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de los recursos financieros ejercidos	Registro de incentivos	Dirección Ejecutiva de Asesoría para la Apertura de Negocios
Variación porcentual de participantes en las actividades de vinculación	Registro de participantes	Registro de participantes en la Dirección Ejecutiva de Relaciones institucionales
Variación porcentual de capas de información del Sistema de Información Geográfica (SIG)	Capas SIG activas disponibles en el sistema	Oficina Virtual de Información Económica, Dirección Ejecutiva de Información Económica
Porcentaje de eficiencia de instrumentos de información económica generados	Registros generados/ solicitudes realizadas	Dirección Ejecutiva de Información Económica, Informe Trimestral que se presenta a la Secretaría de Finanzas de la CDMX
Variación porcentual de beneficiarios que reciben incentivos	Registro de beneficiarios de incentivos	Dirección Ejecutiva de Asesoría para la Apertura de Negocios
Porcentaje de proyectos de alianzas estratégicas	Registro de proyectos de alianzas estratégicas	Documentación de proyectos en la Dirección Ejecutiva de Relaciones institucionales
Porcentaje de eficiencia de eventos de vinculación celebrados	Fichas técnicas de vinculación con actores del desarrollo económico	Fichas técnicas elaboradas en la Dirección Ejecutiva de Relaciones institucionales

Fuente: Matriz de Indicadores del programa Atracción y Promoción a la Inversión.



**12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:**

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

**RESPUESTA: SÍ**

Adecuado	3
----------	---

La MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión<sup>29</sup> cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un indicador para medir el desempeño y alcance del programa y por tanto, la respuesta es afirmativa y la valoración de carácter es adecuado; sin embargo y en aras de mejorar el diseño, se detectaron algunas áreas de oportunidad, mismas que se presentan a continuación:

- Nivel de Fin. El objetivo enuncia que “*Se contribuye a mantener la permanencia de los negocios en la Ciudad de México, a través de aumentar su rentabilidad y la competitividad*”. Los Medios de Verificación enuncian el link general de acceso y, considerando que a nivel de resultados ésta debe ser pública, transparente y de fácil acceso, se sugiere colocar el link directo de verificación correspondiente al indicador, mediante el resultado de los empleos generados en la CDMX.
- Propósito. El objetivo enuncia que las y los inversionistas abren y consolidan negocios en la Ciudad de México. Los Medios de Verificación están definidos con un link general, sin embargo, se sugiere colocar de manera específica el link directo de verificación correspondiente al indicador, mediante los resultados de la inversión extranjera directa.
- Actividad 1.2 Procesamiento y simplificación de la información económica. El Nombre del indicador es *Porcentaje de eficiencia de instrumentos de información económica generados* y su dimensión es Eficacia, por lo que se sugiere modificar en nombre del Indicador.
- Actividades 3.1 Implementación de estrategias de vinculación con los actores del desarrollo económico. El Nombre del indicador es *Porcentaje de eficiencia eventos de vinculación celebrados* y su dimensión es Eficacia, por lo que se sugiere modificar en nombre del Indicador y/o su dimensión.

<sup>29</sup> Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



## Capítulo IV. Cobertura y Focalización



**13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**RESPUESTA: SÍ**

**Destacado**

**4**

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, como: *Inversionistas*<sup>30</sup>.

En éste se destaca, de acuerdo con el programa institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico<sup>31</sup>, la Ciudad de México es una de las entidades más atractivas para la inversión nacional y extranjera, esto se debe a que cuenta con una estructura económica y conectividad que brinda buenas condiciones para recibir inversiones y generar beneficios para sus habitantes. Por ello, se concentra el mayor flujo de inversión extranjera directa (IED). La CDMX representa el 47% de la IED de todo el país.

30 Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

31 Gaceta Oficial del Distrito Federal, noviembre 9 del 2015. Aviso por el cual se da a conocer el programa institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018.





**14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**RESPUESTA: SÍ**

Moderado

2

Con base en los criterios de valoración emitidos en los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>32</sup> (MIR) del programa Atracción y Promoción a la Inversión, se manifiesta como beneficiarios a los inversionistas, a los cuales se pretende beneficiar con los siguientes bienes y servicios: información económica, incentivos financieros y no financieros, y oportunidades de negocio<sup>33</sup>.

Sin embargo, en las fuentes de información no se advierten dos de las características solicitadas en la pregunta; esto es, que no es posible identificar si la información encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen (o Componentes) el programa.

32 Formato PP6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

33 PP2 Agrupación de bienes y servicios por tipo de beneficiario. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.





# Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos



**15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:**

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

**RESPUESTA:**

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que lo componen. Dicho Programa es:

- Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo objetivo es “Fomentar la creación, desarrollo, consolidación y expansión de la pequeña y mediana empresa en la Ciudad de México”<sup>34</sup>.

En ese sentido, el siguiente cuadro muestra la sinergia que existe con base en los bienes y servicios, así como el tipo de población objetivo con el programa Atracción y Promoción a la Inversión.

**Cuadro No.6 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa “Atracción y Promoción a la Inversión” y otros programas que operan en la CDMX**

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa Atracción y Promoción a la Inversión	La Secretaría de Desarrollo Económico.	Las y los inversionistas abren y consolidan negocios en la Ciudad de México.	Inversionistas.	Información económica; Incentivos financieros y no financieros; Oportunidades de negocio.

<sup>34</sup> Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, recuperado de: <http://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Yo%20te%20apoyo/Acuerdo%20Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Estrategico%20de%20Apoyo%20a%20la%20MIPYME%2022nov2013.pdf>



Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa estratégico de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.	La Secretaría de Desarrollo Económico.	Fomentar la creación, desarrollo, consolidación y expansión de la pequeña y mediana empresa en la Ciudad de México.	Persona física o moral.	Capacitación y asesoría técnica para la competitividad; Equipamiento e infraestructura tecnológica; Comercio exterior; Financiamiento y administración de riesgos; Acompañamiento y promoción para el desarrollo empresarial; y Esquemas especiales de desarrollo empresarial.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Atracción y Promoción a la Inversión y Programa Estratégico de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

En el cuadro anterior se observa, que tanto el programa Atracción y Promoción a la Inversión como el Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, brindan bienes y servicios similares debido a que se enfocan a la permanencia y competitividad de los negocios, con el fin de contribuir a incrementar la economía de la Ciudad de México.





## Capítulo VI. Conclusiones



## Capítulo I. Características del Programa

La Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX es la Unidad responsable del Gasto, responsable de ejecutar el programa Atracción y Promoción a la Inversión, el cual tiene claramente definido su objetivo, el cual es: “Las y los inversionistas abren y consolidan negocios en la Ciudad de México”.

El programa se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo **del Distrito Federal** 2013-2018, así como con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018; e identifica los bienes y servicios que se generan y entregan a los inversionistas, para el cumplimiento del Propósito.

## Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

El problema o necesidad que busca resolver el programa Atracción y Promoción a la Inversión, es el siguiente: “*Baja apertura y consolidación de negocios*”; el cual está establecido claramente en su árbol de problemas, mismo que presenta las causas y los efectos que se generan con el problema central.

El programa cuenta con un diagnóstico situacional ENUNCIADO DE MANERA GENERAL EN EL Programa Institucional de la SEDECO, que incluye una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención para atender el problema, así como un análisis de la población potencial, es decir, la que tiene el problema.

## Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El programa Atracción y Promoción a la Inversión se relaciona con el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Asimismo, los objetivos del resumen narrativo de la MIR, correspondientes al Fin, Propósito, Componentes y Actividades o procesos de gestión, se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción enunciadas en la guía técnica emitida por la SHCP para este fin.

Respecto a la lógica vertical ascendente de la MIR, existe un grupo de actividades las cuales son necesarias y suficientes para producir cada Componente; los bienes y servicios que produce y distribuye el programa permiten el cumplimiento del Propósito, el cual se encuentra redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios del programa que disponen de los componentes; y su realización genera, junto con los supuestos en el nivel de resultados, el Fin. Asimismo, el Fin del programa contribuye al cumplimiento del objetivo “Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad”, del Eje 3 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, correspondiente al Desarrollo Económico Sustentable, por lo cual la lógica vertical es clara y se valida en su totalidad.





Los indicadores estratégicos y gestión de la MIR cumplen en su mayoría, con los criterios CREMAA definidos en la guía técnica emitida por SHCP, según los lineamientos emitidos por el CONAC; y se presentan las fichas técnicas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, mismas que cuentan con el nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

Asimismo, los indicadores cuentan con fuentes de información y medios de verificación, de las cuales se pueden identificar la fuente de información y los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.

En tal sentido, la lógica horizontal de la MIR del programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir, que cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un indicador el cual mide el desempeño y alcance del programa. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es mayormente válida.

#### **Capítulo IV. Cobertura y Focalización.**

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Atracción y Promoción a la Inversión, la población potencial y objetivo se encuentra definida en la MIR como “inversionistas”. De la misma manera, los beneficiarios se favorecen a través de los siguientes bienes y servicios: información económica, incentivos financieros y no financieros, y oportunidades de negocio.

Sin embargo, no se identifica alguna base de datos sistematizada que permita la depuración y actualización de beneficiarios de los Componentes.

#### **Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos.**

El programa Atracción y Promoción a la Inversión, de acuerdo con sus características, podría tener sinergia con el Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que brindan bienes y servicios que se enfocan en la permanencia y competitividad de los negocios, con el fin de contribuir a incrementar la economía de la Ciudad de México.

#### **Conclusión General**

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. La lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño es clara y, por tanto, la lógica vertical ascendente se valida en su totalidad.



Asimismo, la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, cumplen con los criterios de validación, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores, y la cobertura y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sea clara, medible, cuantificable y transparente.



## Anexos





# **Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones**



**Capítulo II: Justificación de la creación y del diseño del Programa**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Preguntas)	Recomendación
1. La necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificada en un árbol de problemas formulado como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, en donde se identifican las causas y los efectos.	1 y 2	NO APLICA
2. El programa cuenta con un diagnóstico general expreso en el programa Institucional de la SEDECO que justifica empíricamente el tipo de intervención.	3	
3. El programa se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018 a través de los objetivos estratégicos de resultados.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación
1. NO SE ADVIERTEN DEBILIDADES O AMENAZAS.		

**Capítulo III: Consistencia de la Matriz de Indicadores**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Preguntas)	Recomendación
1. El programa tiene sustento en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, donde se identifica la relación entre la mayoría de los objetivos de la MIR y las funciones y atribuciones de la Unidad Administrativa responsable.	5	NO APLICA
2. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	
3. La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad.	7	
4. La lógica horizontal de la MIR del programa es adecuada y mayormente válida.	8, 11 y 12	
5. Las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos del programa cumplen con los lineamientos emitidos por el CONAC, en la materia.	9 y 10	



Debilidad y Amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación
1. Tres de los indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, no cumplen con los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC.	8	Revisar y mejorar el indicador y el método de cálculo del objetivo correspondiente a las actividades 1.1 y 1.2; sí como el nombre del indicador correspondiente al objetivo de la actividad 3.1.
2. No se identifican las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa.	10	Documentar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC.

#### Capítulo IV: Cobertura y Focalización

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población objetivo del programa se define como “inversionistas”, en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	13 y 14	NO APLICA
2. Existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Atracción y Promoción a la Inversión.	14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El programa no presenta una base de datos en el cual se identifique si la población se encuentra sistematizada y con clave de identificación; asimismo, no se muestran mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.	14	Elaborar y documentar, de manera sistematizada y con una clave de identificación, quienes reciben los bienes y servicios que componen el programa, así como los mecanismos para depurar y actualizar el listado o padrón de beneficiarios.







## Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Los ASM, se basan en los hallazgos determinados como debilidades del programa y las amenazas hacia el mismo; por tanto, en el siguiente formato, de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación de diseño, se incluyen las recomendaciones derivadas del análisis FODA.

No obstante, la Unidad Responsable del Gasto a través de la unidad administrativa específica responsable de la ejecución de los recursos del Programa, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente. El formato incluye la siguiente nomenclatura:

- **Aspectos específicos (AE):** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa adscrita a la Unidad Responsable del Gasto (para el caso, de la ejecución);
- **Aspectos institucionales (AI):** Aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma Unidad Responsable del Gasto o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra Unidad Responsable del Gasto o Ente Público; y.
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** Aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte la Unidad Responsable del Gasto o Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Revisar el indicador y el método de cálculo del objetivo correspondiente a las actividades 1.1 y 1.2; así como el nombre del indicador correspondiente al objetivo de la actividad 3.1 para que cumplan con los criterios CREMAA, emitidos en la Guía Técnica de SHCP, según los lineamientos del CONAC.	X				X		
2. Documentar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa de acuerdo a la Norma Técnica emitida por el CONAC.		X				X	
3. Elaborar y documentar, de manera sistematizada y con una clave de identificación, quienes reciben los bienes y servicios que componen el programa (población objetivo y atendida), así como los mecanismos para depurar y actualizar el listado o padrón de beneficiarios.	X				X		



## Anexo 3. Hallazgos



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa Atracción y Promoción a la Inversión tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se define en el árbol de problemas como: “Baja apertura y consolidación de negocios”, en donde se identifican las causas y los efectos que esté genera.
Lógica vertical Ascendente.	En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del programa, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los inversionistas disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. Por tanto, la lógica vertical de la MIR del programa es clara y se validan su totalidad.
Lógica Horizontal.	Los indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA (SHCP) y, por ende, con los lineamientos emitidos por el CONAC. Las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos del programa cumplen con la norma técnica emitida por el CONAC. La lógica horizontal de la MIR del programa cumple mayormente con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir, que cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un indicador el cual mide el desempeño y alcance del programa de manera clara y específica.
Cobertura y focalización.	La Matriz de Indicadores para Resultados define a los inversionistas como los beneficiarios del programa; y existe información que permite conocer los bienes y servicios que el programa les otorga.
Complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	El programa Atracción y Promoción a la Inversión podría tener sinergia con el Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que ambos programas brindan bienes y servicios que se enfocan en la permanencia y competitividad de los negocios, con el fin de contribuir a incrementar la economía de la Ciudad de México.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: El programa cuenta con un árbol de problemas en el cual se identifica claramente el problema o necesidad que busca resolver y se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, a través de los objetivos estratégicos de resultados.
	Capítulo 3: Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo a las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos cumplen con la norma técnica emitida por el CONAC referente a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Capítulo 4: La población objetivo del programa se define como inversionistas en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa y existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Atracción y Promoción a la Inversión.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: No se advierten debilidades o amenazas en el capítulo.
	Capítulo 3: No se identifican fichas técnicas de los indicadores del programa a nivel de Actividades o procesos de gestión.
	Capítulo 4: En las fuentes de información no se advierte algún documento oficial o diagnóstico del problema que incluya la metodología para la cuantificación, actualización y sistematización de la población potencial, objetivo y atendida.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: No se presentan recomendaciones en este capítulo.
	Capítulo 3: Documentar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, en materia de indicadores.
	Capítulo 4: Elaborar y documentar como parte del diagnóstico específico previamente recomendado en el tema de justificación, la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, en donde además se defina un plazo para la revisión y actualización de beneficiarios.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Documentar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.
	2. Elaborar y documentar la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en donde además se defina un plazo para la revisión y actualización de beneficiarios.
	3. Revisar el indicador y el método de cálculo del objetivo correspondiente a las actividades 1.1 y 1.2; sí como el nombre del indicador correspondiente al objetivo de la actividad 3.1 específico para que cumplan con los criterios CREMAA, emitidos en la Guía Técnica de SHCP, según los lineamientos del CONAC.
	4. Elaborar y documentar, de manera sistematizada y con una clave de identificación, quienes reciben los bienes y servicios que componen el programa, así como los mecanismos para depurar y actualizar el listado o padrón de beneficiarios.

### Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	4



No. De Pregunta	Pregunta	Valor
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
<b>VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2</b>		<b>16</b>

**Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario**

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	4
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	4



No. De Pregunta	Pregunta	Valor
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.</p>	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	3
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 3</b>		<b>29</b>

#### Capítulo IV. Cobertura y Focalización

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	4
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	2
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 4</b>		<b>6</b>
<b>TOTAL</b>		<b>51</b>



**Resultados de la Evaluación**

Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	16	0.29
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	29	0.52
Cobertura y Focalización	2	0.14	6	0.11
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>0.91</b>





## **Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa Atracción y Promoción a la Inversión.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ximena Jacinta Garcia Ramírez

Abraham Torres Andrade

Lourdes Latapi Ruiz

Raúl López Centurión

Unidad administrativa:

Directora Ejecutiva de Información Económica

Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales

Subdirección de Recursos Humanos

Subdirección de Recursos Financieros

1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa Atracción y Promoción a la Inversión tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se define en el árbol de problemas como: “Baja apertura y consolidación de negocios”, en donde se identifican las causas y los efectos que éste genera.
- En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del programa, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los inversionistas disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. Por tanto, la lógica vertical de la MIR del programa es clara y se validan su totalidad.
- Los indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA (SHCP) y, por ende, con los lineamientos emitidos por el CONAC. Las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos del programa cumplen con los lineamientos emitidos por el CONAC.
- La lógica horizontal de la MIR del programa cumple mayormente con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir, que cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un indicador el cual mide el desempeño y alcance del programa de manera clara y específica.
- La Matriz de Indicadores para Resultados define a los inversionistas como los beneficiarios del programa; y existe información que permite conocer los bienes y servicios que el programa les otorga.
- El programa Atracción y Promoción a la Inversión podría tener sinergia con el Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que ambos programas brindan bienes y servicios que se enfocan en la permanencia y competitividad de los negocios, con el fin de contribuir a incrementar la economía de la Ciudad de México.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- La necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificada en un árbol de problemas formulado como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, en donde se identifican las causas y los efectos.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos del programa cumplen con la norma técnica 01 15 002 del CONAC.
- La población objetivo del programa se define como “inversionistas”, en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
- Existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Atracción y Promoción a la Inversión.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con un diagnóstico general expreso en el programa Institucional de la SEDECO que justifica empíricamente el tipo de intervención.
- El programa se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018 a través de los objetivos estratégicos de resultados.
- El programa tiene sustento en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, donde se identifica la relación entre la mayoría de los objetivos de la MIR y las funciones y atribuciones de la Unidad Administrativa responsable.

### 2.2.3 Debilidades:

- Tres de los indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, no cumplen con los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC.
- No se identifican las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa.
- El programa no presenta una base de datos en el cual se identifique si la población se encuentra sistematizada y con clave de identificación; asimismo, no se muestran mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.

### 2.2.4 Amenazas:

- No se identifican amenazas.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. La lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño es clara y, por tanto, la lógica vertical ascendente se valida en su totalidad.

Asimismo, la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, cumplen con los criterios de validación, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores, y la cobertura y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sea clara, medible, cuantificable y transparente.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Revisar el indicador y el método de cálculo del objetivo correspondiente a las actividades 1.1 y 1.2; sí como el nombre del indicador correspondiente al objetivo de la actividad 3.1 para que cumplan con los criterios CREMAA, emitidos en la Guía Técnica de SHCP, según los lineamientos del CONAC.

2: Documentar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa, de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC, referente a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

3: Elaborar y documentar, de manera sistematizada y con una clave de identificación, quienes reciben los bienes y servicios que componen el programa, así como los mecanismos para depurar y actualizar el listado o padrón de beneficiarios.



#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
- 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- 4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 0133 36695550 Ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Atracción y Promoción a la Inversión.
- 5.2 Siglas: No Aplica
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| Ximena Jacinta Garcia Ramírez | Directora Ejecutiva de Información Económica     |
| Abraham Torres Andrade        | Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales |
| Lourdes Latapi Ruiz           | Subdirección de Recursos Humanos                 |
| Raúl López Centurión          | Subdirección de Recursos Financieros             |
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):  
Dirección Ejecutiva de Información Económica  
Dirección Ejecutiva de Relaciones Institucionales  
Subdirección de Recursos Humanos  
Subdirección de Recursos Financieros
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
- |                               |                                |                      |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Ximena Jacinta Garcia Ramírez | ximena.garcia@sedecodf.gob.mx  | 56 82 20 96 ext. 330 |
| Abraham Torres Andrade        | abraham.torres@sedecodf.gob.mx | 56 82 20 96 ext. 471 |
| Lourdes Latapi Ruiz           | lourdes.latapi@sedecodf.gob.mx | 56 82 20 96 ext. 381 |
| Raúl López Centurión          | raul.lopez@sedecodf.gob.mx     | 56 82 20 96 ext. 105 |
- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| Nombre:                       | Unidad administrativa:                           |
| Ximena Jacinta Garcia Ramírez | Directora Ejecutiva de Información Económica     |
| Abraham Torres Andrade        | Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales |
| Lourdes Latapi Ruiz           | Subdirección de Recursos Humanos                 |
| Raúl López Centurión          | Subdirección de Recursos Financieros             |



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_

Convenio Específico de colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, de la Ciudad de México.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00

(Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_6.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_6.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_6\\_A.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_6_A.pdf)



## Anexo 5. Fuentes de Información





**Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso:**

No.	Fuentes de Información.
1	Árbol de problemas del programa
2	Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño
3	Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal, noviembre 9 de 2015.
4	Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP
5	Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP
6	Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico
7	Matriz de Indicadores para Resultados del programa
8	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
9	Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018
10	Sinergia local

**Bases de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia:**

No.	Fuentes de Información
1	Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, recuperado de: <a href="http://www.se-deco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Yo%20te%20apoyo/Acuerdo%20Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Estrategico%20de%20Apoyo%20a%20la%20MIPYME%2022nov2013.pdf">http://www.se-deco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Yo%20te%20apoyo/Acuerdo%20Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Estrategico%20de%20Apoyo%20a%20la%20MIPYME%2022nov2013.pdf</a>







